

SECRETARÍA. A despacho del señor Juez, informando que se presentó inventario de bienes y derechos del menor de edad. Sírvasse proveer.
Cali, diciembre 10 de 2020

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO nro.1320

Santiago de Cali, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE: NANCY JURADO GUTIERREZ
DEMANDADOS: SIN DEMANDADO
MENOR: VJG (16 AÑOS)
RAD.:76001-3110-013-2020-0006100

Satisfecho el requerimiento efectuado, este despacho pone en conocimiento de los interesados el Inventario de Bienes y Derechos de la menor de edad VJG elaborado por el contador Harold Martínez Bonilla identificado con la TP. 40-440-T de la Junta Central de Contadores. Dicho requisito fue aportado por el apoderado de la parte solicitante en este proceso.

En consecuencia, el Juzgado Trece de Familia de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de los interesados el informe pericial contable presentado respecto del Inventario de Bienes y Derechos de la menor de edad VJG (16 AÑOS).

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.